



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 150-2011

Lima, 12 AGO. 2011

VISTOS:

El Informe N° 03-2011/OA de la Oficina de Administración de fecha 11 de agosto de 2011 y el Informe Legal N° 014-2011/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 12 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO:

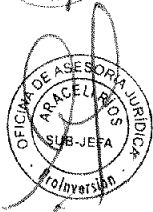
Que, Mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, es el órgano especializado que depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros - PCM, encargado de dirigir como ente rector el Sistema Nacional de Informática y de Implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM se aprobó la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico, la cual establece en su artículo 2° que la ONGEI deberá coordinar y supervisar la implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico. Para tal efecto, las Entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática, deberán proporcionarle cualquier información que, al respecto, les sea requerida y deberán adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo establecido en la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, se “Aprueban los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico”;

Que, mediante Informe N° 03-2011/OA; de fecha 11 de agosto de 2010, emitido por la Oficina de Administración, se señaló que el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN para el periodo 2012-2014 ha sido elaborado en concordancia con los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 014-2011/OAJ señaló que el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el periodo 2012-2014 ha sido elaborado por la Oficina de Administración, órgano al interior de la institución debidamente designado para dicha tarea;

Que, mediante el literal h) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, se señala entre las funciones del Director Ejecutivo establecer las políticas de administración, personal, finanzas, contratación y relaciones institucionales;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el periodo 2012-2014;

Que, estando a lo señalado por la Oficina de Administración y con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

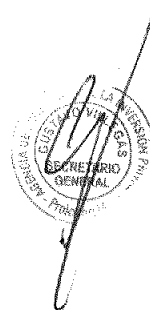
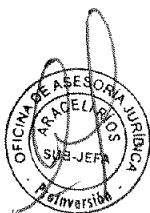
Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el periodo 2012-2014.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración remita copia de la presente resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático - ONGEI.

Artículo 3°.- Disponer la publicación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN



**PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO
(2012 - 2014)**

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Contenido

- I. El Gobierno Electrónico
 1. Introducción
 2. Marco Conceptual
 3. El Gobierno Electrónico
 4. La Sociedad de la Información
 5. La Brecha Digital
 - a. Acceso a Internet y telefonía
 - b. Ataques a Portales
 - c. Redes Sociales
 - d. Sistemas de Información
 6. La Resistencia al Cambio
- II. Plan Estratégico
 7. Marco Institucional
 8. Marco Legal
 9. Estado de la situación actual y el diagnóstico
 - a. Infraestructura de telecomunicaciones
 - b. Conectividad y uso de las TIC
 - c. Capital humano
 - d. Recursos presupuestarios
 - e. Estado del Gobierno Electrónico
 10. Misión
 11. Visión
 12. Objetivos
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
 13. La Declaración de principios





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

14. El Análisis FODA

- a. Fortaleza
- b. Oportunidades
- c. Debilidades
- d. Amenazas.

15. Factores Críticos de Éxito

- a. La iniciativa política
- b. La decisión y liderazgo
- c. La infraestructura
- d. Los proyectos de alto impacto a corto plazo
- e. El software desarrollado por terceros
- f. El compromiso interno
- g. Los factores críticos que conducen al fracaso

16. Las Estrategias Claves

17. Las Políticas Públicas relativas a las TIC

18. La Internet como medio para lograr el Gobierno Electrónico de la Entidad

19. Definición de Metas

20. Recursos y Presupuesto

21. Adopción de Estándares

- a. Normas y estándares nacionales
- b. Estándares elaborados por el área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración
- c. Arquitectura de software

22. Plan de Acción

23. Seguimiento y Evaluación

24. Conclusiones





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

I. Gobierno Electrónico

1. Introducción

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), es una herramienta en el que se definen los objetivos a seguir para el desarrollo del Gobierno Electrónico en la institución.

El principal objetivo del PEGE es facilitar la información de los procesos de inversión privada a quienes la requieran, utilizando las herramientas que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Para ello tenemos que: facilitar el acceso de inversionistas y ciudadanos a la información pública derivada de los proyectos, generar sistemas de información en entorno web para los inversionistas y ciudadanos, simplificar el acceso a la información publicada en el portal web institucional, implementar un motor búsqueda avanzado que facilite la ubicación de contenidos y promover la participación ciudadana.

La elaboración del PEGE de PROINVERSIÓN, se realiza con la participación de las áreas involucradas directamente en la ejecución de las tareas antes mencionadas. Tomando en cuenta el análisis FODA para elaborar las mejores estrategias en los servicios informáticos que brindamos.

2. Marco Conceptual

- **Gobierno Electrónico:** El Gobierno Electrónico es el uso de las TIC por parte de las instituciones del Estado, para crear un nuevo modelo de la administración pública. Mejorando cualitativamente la provisión de los servicios e información a los ciudadanos; aumentando la eficiencia, la eficacia y la transparencia del sector público apoyado en la participación ciudadana; y avanzando hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- **Tecnología de la Información y Comunicaciones:** Son el conjunto de recursos necesarios para manipular la información, basándose en los ordenadores, programas informáticos y redes para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla.
- **Sociedad de la Información y el Conocimiento:** Se debe entender este término como el conjunto de herramientas tecnológicas que facilitan la creación, distribución y manipulación de la información de una manera simple, eficiente y ágil, generando conocimiento, el cual nos permite definir estrategias de cómo, cuándo, ó dónde utilizarlo para mejorar las actividades sociales, culturales y económicas de la sociedad.
- **Sistema de Información Georeferenciado (SIG):** Es un Sistema de Información utilizado para ingresar, almacenar, recuperar, manipular, analizar y obtener datos referenciados geográficamente,





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

los cuales se pueden utilizar para la toma de decisiones posteriormente.

- **Brecha Digital:** Son las diferencias o desigualdades de acceso al Internet y/o las nuevas tecnologías entre diferentes comunidades, o dentro de una misma comunidad en el paso del tiempo.
- **Sistema de Gestión de Documentos Web:** Son aquellos programas creados para administrar grandes cantidades de documentos electrónicos o imágenes digitalizadas de los mismos, de manera que se pueda revisar su contenido de una manera rápida y eficiente.
- **Usuario:** Es la persona que tiene acceso a un recurso informático como un ordenador, un teléfono móvil, un programa informático, o acceso a la Internet.

3. El Gobierno Electrónico

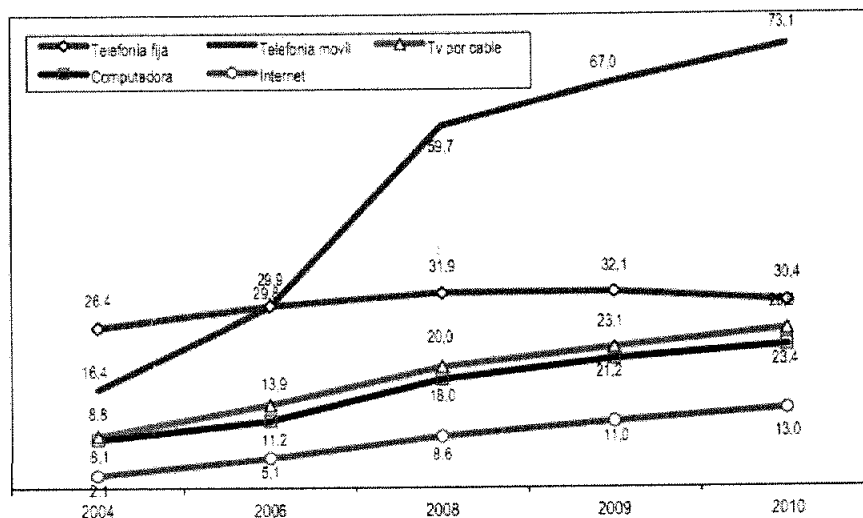
Gobierno Electrónico para PROINVERSION, es poder interactuar directamente con los potenciales inversionistas sean estos nacionales o extranjeros y la ciudadanía, ofreciendo la mayor cantidad y calidad de información respecto a los procesos de promoción de la inversión privada.

4. La Sociedad de la información

Es el poder generar conocimiento que nos ayude a mejorar los procesos de promoción de la inversión privada, de manera que se obtenga mejores beneficios en favor de la sociedad.

5. La Brecha Digital

a. Acceso a Internet y telefonía



Nota: No se cuentan con datos anuales hasta el 2003 para Tv por cable
Fuente: INEI- ENAHO: 2004-2010.





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tal como se aprecia en la gráfica, el uso de telefonía móvil creció de 16.4% a 73.1% entre los años 2004 al 2010. En el mismo período, el uso de Internet subió de 2.1% a 13.0%. Lo cual nos muestra un marcado crecimiento en estas dos tecnologías.

b. Ataques a Portales

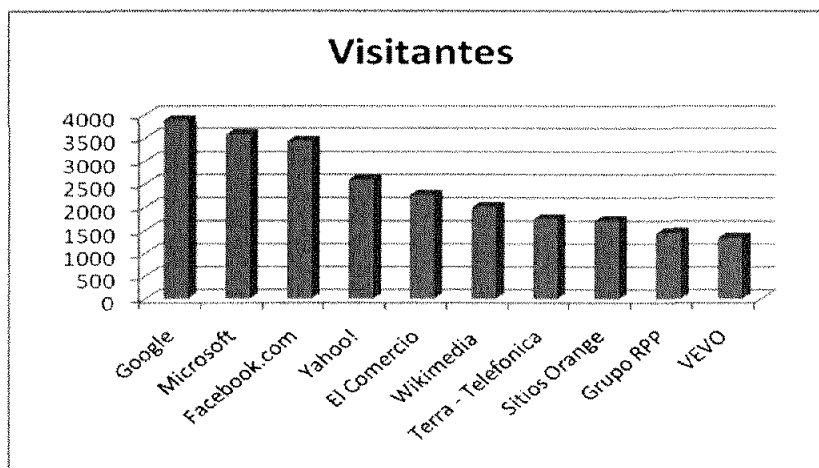
En los últimos tres meses del presente año, las páginas del Estado Peruano con dominios finales en "gob.pe" han sido atacadas 90 webs, de las cuales el 95% tienen instalado el sistema operativo Linux, seguido por Windows 2003 (3%) y Windows 2008 (2%). Lo cual nos indica que los sistemas más seguros actualmente son los basados en entorno Windows.

Fuente: Portal Zona-H: <http://www.zone-h.org>

c. Redes Sociales

El primer estudio público sobre uso de Internet en Perú realizado por ComScore Inc en Abril del 2011, indica que el portal de Google tuvo el liderazgo al obtener 3.9 millones de visitantes únicos, seguido por el portal de Microsoft, con casi 3.6 millones de visitantes y Facebook.com, con 3.4 millones de visitantes.

Se puede apreciar el alto uso de la red social Facebook en nuestro medio.



Fuente: ComScore-Inc

d. Sistemas de Información

De acuerdo al estudio realizado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), el índice de desarrollo del gobierno electrónico incorpora las características de acceso, como la infraestructura y los niveles educativos, para reflejar cómo un país está utilizando las





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

tecnologías de información para promover el acceso y la inclusión de su gente.

En dicho estudio, de los 12 países sudamericanos, Perú se encuentra en el 6^{to} lugar por debajo de Colombia, Chile, Uruguay, Argentina y Brasil.

Conclusiones

- De acuerdo a las cifras, el uso de telefonía móvil va en aumento cada año, por ello PROINVERSIÓN brindará servicios para estos dispositivos mediante la creación del portal web para móviles.
- El incremento en el uso de Internet en nuestro medio nos obliga a aumentar el alcance de nuestro servicio, por ello se mejorará nuestro portal para brindar acceso a personas con discapacidad.
- El mayor uso de las redes sociales es una oportunidad que PROINVERSIÓN puede utilizar para promocionar e informar de los diversos procesos de promoción de la inversión privada.
- Está comprobado que el uso de sistemas de información es fundamental para mejorar los servicios, aumentar la eficiencia y la eficacia de la gestión e incrementar la transparencia y la participación. Por ello PROINVERSIÓN ha planificado la implementación de diversos sistemas de información en entorno web.

6. La Resistencia al Cambio

El uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es un proceso de adaptación y capacitación, en muchos casos los usuarios se oponen al cambio de los procesos por que están acostumbrados a realizarlos de modo presencial.

Actualmente hay un alto rechazo para utilizar sistemas de información vía web, para gestionar trámites diversos tanto por inversionistas como ciudadanos.

Para disminuir el rechazo a los sistemas de información vía web, los mismos deberán ofrecer a los usuarios mejores ventajas sobre el modo tradicional como:

- Menor tiempo para realizar sus gestiones.
- Horario de atención las 24 horas.
- Consulta del estado del trámite vía el portal web.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

II. Plan Estratégico

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de PROINVERSIÓN se elaboró considerando un periodo de 3 años, del año 2012 al 2014.

Se define la situación actual, así como el objetivo general y los específicos, y las actividades a realizar para alcanzar las metas propuestas

7. Marco Institucional

PROINVERSIÓN, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal.

La institución nace en 1991 con el nombre de COPRI (Comisión de Promoción de la Inversión Privada), en el 2002 de acuerdo al Decreto Supremo N° 027-2002-PCM Fusionan a la COPRI, CONITE y la Gerencia de Promoción Económica de PROMPERU en la Dirección Ejecutiva FOPRI, la cual cambia su denominación a Agencia de Promoción de la Inversión, PROINVERSIÓN, luego con el Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifican la denominación de Agencia de Promoción de la Inversión a Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

PROINVERSIÓN, ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede principal en la ciudad de Lima, y dos oficinas desconcentradas en Piura y en Arequipa.

Corresponden a PROINVERSIÓN las siguientes funciones generales: ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada; sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes; promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignados por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada.

8. Marco Legal

- Ley N° 28612 - Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública
- Ley N° 28530 - Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Decreto Supremo N° 002-2007-PCM, que Modifican el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y establece disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 031-2006-PCM, que Aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana.
- Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28612 Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, que Aprueba los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, que Aprueba la Formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.
- Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM, que Aprueba los lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, que Aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, que Aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, que Aprueba el Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. "Procesos del Ciclo de Vida del Software, 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática,



9. Estado de la situación actual y el diagnóstico

PROINVERSIÓN proporciona a los inversionistas y ciudadanos información de los procesos de promoción de la inversión privada, a través del portal web de la institución.

A continuación se detalla la situación actual en los siguientes aspectos:

a. Infraestructura de telecomunicaciones

La infraestructura de telecomunicaciones de PROINVERSIÓN, cuenta con equipos modernos, un firewall y un router con conexión a Internet y otro con conexión mediante Red Privada Virtual (RPV) a las sedes desconcentradas en Piura y Arequipa.





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

En la sede principal, se dispone de los siguientes servidores de telecomunicaciones:

1. Servidores de telecomunicaciones

Servidor de Portal Web	1
Servidor de Correo	1
Servidor de Aplicaciones Web	1
Servidor de Base de Datos	1

2. Equipos de telecomunicaciones

Firewall	1
Antispam	1
Proxy	1
Inalámbrico	1

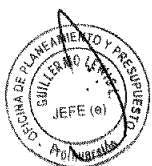
b. Conectividad y uso de las TIC

- Las sedes desconcentradas, se interconectan a través de RPV, con los niveles de seguridad apropiados, garantizando la seguridad de la información que viaja por la red.
- La institución cuenta con el debido licenciamiento de los softwares instalados y se mantiene un control permanente de los mismos para no exceder lo legalmente permitido.
- Se dispone del servicio de videoconferencia, para las reuniones con otras instituciones nacionales o internacionales, con el adecuado ancho de banda asegurando la calidad del audio y video.

c. Capital humano

El equipo profesional calificado del área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración con el que cuenta la institución, garantiza los servicios informáticos que la institución brinda a los inversionistas y público en general, así como el soporte técnico que se requiere.

Aún así es necesario de una capacitación permanente en tecnologías de información, sobre todo para la implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, tanto el equipo del técnico





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

como del equipo de apoyo. Esto permitirá incrementar las capacidades y los conocimientos en la utilización de las TIC.

El siguiente cuadro muestra las personas que conforman el área de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración:

Recursos Humanos	Cantidad de Personas
Jefe de Tecnología de Información	1
Web Master	1
Administrador de Red	1
Administrador de Base de Datos	1
Desarrollador de Aplicaciones CORE	1
Desarrollador de Aplicaciones Web	1
Encargado de Mesa de Ayuda	1
Encargado de Seguridad Informática	1
Soporte Técnico	2

d. Recursos presupuestarios

El presupuesto asignado para las actividades y proyectos para el área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración es aprobado anualmente, debiendo sustentarse los requerimientos de bienes y servicios.

e. Estado del Gobierno Electrónico

PROINVERSIÓN cuenta con sistemas de información independientes unos de otros, que por ahora no se relacionan ni interactúan entre ellos, tales como:

- Registro de usuarios interesados en recibir por correo electrónico el boletín informativo con novedades de los procesos en marcha, los cuales se remiten mensualmente.
- Libro de reclamaciones que se encuentra en el portal web institucional y en Mesa de Partes, para el registro de quejas o reclamos que tengas los usuarios.
- Agenda Digital, se encuentra en portal web institucional mediante el cual podemos visualizar las actividades de los directivos de la institución.
- Formulario de solicitud de información de acuerdo a la Ley de Transparencia.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

10. Misión

La Misión de PROINVERSIÓN es promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

11. Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

12. Objetivos

Los objetivos para el presente Plan Estratégico, se han definido en uno general y 5 específicos, los cuales se detallan a continuación:

a. Objetivo General

Facilitar el acceso a la información de los procesos de inversión privada, de manera eficiente, eficaz y oportuna a inversionistas y ciudadanos, utilizando para ello, las herramientas que nos brindan las TIC, y la participación de inversionistas y público en general a través del uso de las redes sociales.

b. Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso de inversionistas y ciudadanos a la información pública derivada de los procesos de inversión privada.
- Generar sistemas de información en entorno web para las gestiones y/o trámites que realizan los **inversionistas**.
- Simplificar el acceso a la información digital publicada en el portal web institucional, e implementar un motor de búsqueda avanzado que facilite la ubicación de contenidos de forma rápida y eficiente.
- Generar sistemas de información en entorno web para las gestiones y/o trámites que realizan los **ciudadanos**.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de inversión utilizando herramientas de las TIC.

Estos objetivos se han plasmado en un matriz de objetivos, que se muestra a continuación, indicando también las actividades correspondientes para alcanzar las metas trazadas.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO DE PROINVERSION

Objetivo Principal	Objetivos Específicos	Actividades
Facilitar el acceso a la información de los procesos de inversión privada de manera eficiente, eficaz y oportuna a inversionistas y ciudadanos, utilizando para ello, las herramientas que nos brindan las TIC, y la participación de inversionistas y público en general a través del uso de las redes sociales.	<p>1.- Facilitar el acceso de inversionistas y ciudadanos a la información pública correspondiente a los proyectos de inversión privada.</p> <p>2.- Generar sistemas de información en entorno web para las gestiones y/o trámites que realizan los inversionistas.</p> <p>3.- Simplificar el acceso a la información digital publicada en el portal web institucional, e implementar un motor de búsqueda avanzado que facilite la ubicación de contenidos de forma rápida y eficiente.</p> <p>4.- Generar sistemas de información en entorno web para las gestiones y/o trámites que realizan los ciudadanos.</p> <p>5.- Promover la participación ciudadana en los procesos de inversión utilizando herramientas de TIC.</p>	<p>1.1.- Facilitar el acceso a la información del portal web institucional, dividiendo el mismo en dos instancias: - Portal Institucional: El cual mantendrá información general de la institución, de acuerdo a la normativa existente. - Portal de Proyectos: El cual albergará información de los proyectos que promueve PROINVERSION.</p> <p>1.2.- Brindar acceso a los usuarios con discapacidad visual a la información del portal web institucional.</p> <p>1.3.- Brindar acceso a dispositivos de telefonía móvil a los portales web de la institución.</p> <p>2.1.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Convenios de Estabilidad Jurídica.</p> <p>2.2.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Contratos de Inversión.</p> <p>2.3.- Implementar un sistema de información en Internet para el registro de Inversión Extranjera.</p> <p>3.1.- Implementar un SIG, el cual permitirá acceder a la información de los proyectos desde un mapa del Perú digitalizado.</p> <p>3.2.- Implementar un sistema de gestión de documentos web con un motor de búsqueda soportado por una base de datos, lo cual permitirá una búsqueda de información eficiente y ágil.</p> <p>4.1.- Implementar un sistema de información en Internet para el trámite documentario.</p> <p>5.1.- Utilizar las principales redes sociales para promocionar los proyectos de inversión privada.</p>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

13. Declaración de principios

Para implementar un Gobierno Electrónico, se requiere de las siguientes directrices:

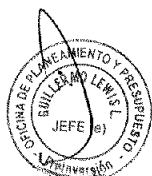
- Ser una institución del gobierno proactivo en lugar de reactivo.
- Promover la inclusión digital de la sociedad.
- Fijar metas, planificarlas e implementarlas rápidamente.
- Gestionar la entrega de información desde la visión del ciudadano como cliente.
- Propiciar el uso de los sistemas transaccionales en línea.
- El acceso en línea al portal web de la institución no debe reemplazar ni eclipsar a los medios tradicionales.
- Publicar todos los actos de la institución y facilitar el acceso a la información.
- Interactuar para recibir requerimientos y brindar información.
- Fomentar nuevos medios de participación directa de los inversionistas y ciudadanos.
- Incorporar nuevas metodologías de comunicación con los ciudadanos.
- Orientar al ciudadano en la realización de los trámites a través de portal web institucional.

14. Análisis FODA

Mediante este instrumento podremos obtener un cuadro situacional de la institución, identificando las variables de las Fortalezas y Debilidades, así como las Oportunidades y Amenazas. Y con esta información tomar decisiones dentro del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico buscando el adecuado cumplimiento de los objetivos y políticas trazados.

a. Fortalezas

- Se cuenta con una infraestructura informática en hardware suficiente para la implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
- Se cuenta con un equipo profesional con experiencia y conocimientos en las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.
- Todos los programas y/o softwares que se utilizan en la institución se encuentran debidamente licenciados, y se ha establecido una política de renovación y actualización permanente de los mismos.
- Se cuenta con una línea dedicada de acceso a Internet con suficiente ancho de banda para atender los nuevos sistemas a implementarse.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Alineamiento con las políticas y normas de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico.

b. Oportunidades

- Existe una política de modernización tecnológica promovida por el Estado Peruano.
- Aumento del uso de Internet en el Perú, y menores costos en dichos servicios.
- Mayor acceso al Internet desde dispositivos móviles (celulares, Smartphone's, laptop, etc.).
- Mayor aceptación del público para utilizar sistemas de información a través del Internet.
- Surgimiento y masificación de las redes sociales públicas.

c. Debilidades

- No se cuenta con un Centro de Datos (Data Center) alternativo que permita asegurar mayor disponibilidad de los servicios informáticos de la institución.
- Se tiene pocas personas en el área de Tecnología de la Información.
- No se tiene una línea dedicada de contingencia que garantice una mayor disponibilidad de los sistemas de información que se publiquen en Internet.
- Se requiere una renovación de la infraestructura de la seguridad perimetral de la red de datos.

d. Amenazas

- A pesar del aumento en la aceptación de los sistemas de información, existe todavía un alto rechazo a utilizar los mismos.
- Muchas instituciones y empresas mantienen políticas de bloqueo a las redes sociales públicas.
- Aumento de los ataques informáticos a portales publicados en el Internet.

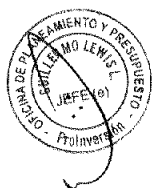
15. Factores críticos de éxito

El contar con un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico no garantiza el éxito del Plan, antes se debe contar con una serie de condiciones que son fundamentales.

a. La iniciativa política

La Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN aprueba el Plan de Gobierno Electrónico de acuerdo a los Lineamientos de la PCM a través de la ONGEI.

15





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

La ONGEI actúa como ente rector del Sistema Nacional de Informática, dirige y supervisa la política nacional de informática y gobierno electrónico.

b. La decisión y liderazgo

La ejecución del Plan de Gobierno Electrónico de acuerdo a su programación, es un factor crítico de éxito en el proceso de transformación organizacional y a la vez un pre-requisito para cumplir con las metas proyectadas.

En nuestro caso, el liderazgo de máxima autoridad lo tiene la Dirección Ejecutiva, quien con la aprobación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y la aprobación del presupuesto correspondiente, estaría brindando las condiciones para la ejecución del proyecto.

El seguimiento por parte de la ONGEI para que PROINVERSIÓN cumpla con la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, a través de la evaluación anual en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

c. La infraestructura

El área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración cuenta con los recursos informáticos suficientes para iniciar la implementación del Plan de Gobierno Electrónico.

Se dispone de 17 servidores en el Data Center, los cuales se encuentran en condiciones óptimas de conservación. También contamos con una línea dedicada con ancho de banda suficiente para atender los requerimientos de los usuarios internos y externos de la institución. Y finalmente contamos con licenciamiento de todo el software actual que se utiliza en nuestros equipos.

Las Políticas de Seguridad y el Plan de Contingencias garantizan en forma continua los servicios informáticos que brindamos.

d. Los proyectos de alto impacto y a corto plazo

Los proyectos de mayor impacto son los siguientes:

- Nuevo portal para proyectos de inversión.
- Sistema de gestión de documentos web.
- Sistema de Información Georeferenciado (SIG).

La ejecución de estos proyectos, facilitarán el acceso a la información de los procesos de promoción de la inversión privada.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

e. El software desarrollado por terceros

Para la ejecución de algunos proyectos, se requiere de software especializado, con cuyo conocimiento y experiencia no contamos. Y debido a la importancia de los mismos, se ha optado por adquirir software desarrollado a terceros. Adjuntamos la relación de estos proyectos:

- Nuevo portal para proyectos.
- Nuevo portal para móviles.
- Mejoras en el portal para incluir acceso a los discapacitados.
- Sistema de gestión de documentos web.
- Sistema de Información Georeferenciado (SIG).

f. El compromiso interno

Es necesario contar con el compromiso de la alta dirección institucional, así como de las áreas involucradas directamente con el cumplimiento del presente plan.

Para ello se convocará a reuniones para informar a los usuarios de los avances y mejoras en la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

g. Los factores críticos que conducen al fracaso

Se requiere contar con una o más personas dentro de la institución con la debida autoridad para velar por el adecuado cumplimiento del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de PROINVERSION; caso contrario, se correrá el riesgo de no llevar a cabo el mismo o llegar a un cumplimiento parcial de las metas trazadas.

16. Las Estrategias Claves

Conformar un Comité de Ejecución del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico a través de una Resolución de la Dirección Ejecutiva. Para lograr la implementación real y exitosa del Plan, se propone como integrantes del Comité un representante de cada una de las siguientes áreas:

- Secretaría General
- Oficina de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Promoción de Inversiones





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

El Comité de Ejecución del Plan Estratégico, velará por el cumplimiento de lo programado en el Plan, así como la evaluación de los indicadores de las metas trazadas.

El Comité de Ejecución actualizará el Plan Estratégico anualmente.

El Comité de Ejecución del Plan Estratégico, velará porque se incluya en el presupuesto anual de las áreas involucradas los gastos en bienes y servicios de los proyectos considerados en el Plan.

El Comité de Ejecución del Plan Estratégico debe ser conformado después de la aprobación del presente documento.

17. Las Políticas públicas relativas a las TIC

Las políticas definidas para la institución relativas a las TIC son las siguientes:

- Agilizar los trámites que requieren los inversionistas y los ciudadano mediante sistemas de información vía web
- Facilitar el acceso a la información publicada en portal web institucional, mediante herramientas basadas en las TIC.
- Aprovechar el surgimiento y alta aceptación de las redes sociales informáticas para publicar información a través de estos medios.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de promoción de inversión privada, utilizando las TIC

18. La Internet como medio para lograr el Gobierno Electrónico de la Entidad

La mayoría de las consultas que atiende la institución, de los interesados en invertir en el país, es a través del correo electrónico y a través del portal web institucional, siendo en menor cantidad las realizadas por llamadas telefónicas, por lo tanto Internet es un medio rápido y al alcance de todos para disponer de información de los proyectos y procesos que llevamos a cabo.

Se facilitará el acceso a personas con discapacidad visual y a través de dispositivos móviles, así también se incluirá las redes sociales para interactuar con los inversionistas y público en general.

Esto permitirá mantener informado a los ciudadanos de la gestión institucional.

Estrategias a seguir:

- a. Acceso a la información a todos los interesados en invertir y a los ciudadanos en general, sin importar el lugar y la hora de acceso.

18

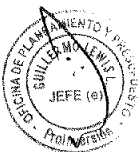


"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- b. De fácil acceso y uso de las opciones que se presentan en el portal institucional.
- c. Los niveles de seguridad se brindará a través de una clave que se proporciona al interesado después de haber completado sus datos personales o empresariales en un formulario de solicitud disponible en el portal institucional.
- d. El portal institucional se renueva y se actualiza permanentemente, siendo el webmaster el responsable de coordinar con el encargado de transparencia institucional.
- e. Se trata de ofrecer la mayor información que requiera el usuario o interesado vía Internet, ya no será necesario que se apersonen a nuestras oficinas, ahorrando tiempo y dinero al ciudadano.

19. Definición de Metas

- a. Incrementar el promedio mensual de visitas generadas al portal de proyectos, portal institucional, portal para dispositivos móviles y para discapacitados visuales.
Indicador: Promedio mensual de los últimos 6 meses de visitas generadas al portal de proyectos.
- b. Lograr que más del 10% de los trámites orientados a inversionistas se realicen mediante sistemas de información publicados en Internet. (sistemas de información en Internet para la gestión de Convenios de Estabilidad Jurídica, sistemas de información para la gestión de Contratos de Inversión, sistemas de información para el registro de Inversión Extranjera)
Indicador: Medición mensual del número de trámites realizados por los sistemas de información, entre el total de trámites realizados (sólo de los trámites orientados a inversionistas)
- c. Lograr que más del 30% de las descargas de documentos de los portales que se originen en el buscador web de PROINVERSIÓN o en el SIG.
Indicador: Número de documentos descargados desde el buscador web o del SIG, entre el total de documentos descargados de los portales.
- d. Lograr que más del 20% de las consultas por trámite documentario se realicen mediante los sistemas de información publicados en Internet.
Indicador: Medición mensual del número de trámites realizados por los sistemas de información, entre el total de trámites realizados (sólo del trámite documentario).
- e. Incrementar trimestralmente el número de seguidores en las redes sociales.
Indicador: Contabilizar trimestralmente el total de seguidores en las redes sociales públicas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

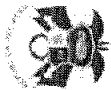
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



20. Recursos y Presupuesto

En el siguiente cuadro se muestra los recursos y presupuestos definidos para el presente Plan Estratégico.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

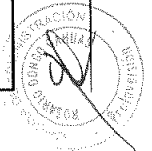
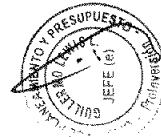
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE RECURSOS - PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE PROINVERSION

Actividades	Necesidad de Recursos	Recursos Internos	Recursos Externos	Costos
<p>1.1.- Facilitar el acceso a la información del portal web institucional, dividiendo el mismo en dos instancias:</p> <p>- Portal Institucional: El cual mantendrá información general de la institución, de acuerdo a la normativa existente.</p> <p>- Portal de Proyectos: El cual albergará información de los proyectos que promueve PROINVERSION.</p>	<p>Recursos Humanos: A.- Un webmaster B.- Un analista en aplicaciones web C.- Un especialista en desarrollo en software AURIX (software del portal web).</p> <p>Hardware: A.- Un servidor de doble núcleo, con 4 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Una línea dedicada a Internet de 4 Mb como mínimo. C.- Un servidor de seguridad perimetral para proteger los portales web.</p> <p>Software: A.- Actualizar el servidor a Microsoft Windows 2008 Server Web Edition. B.- Actualizar la base de datos a Microsoft SQL Server 2008.</p>	<p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- No se cuenta</p> <p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta</p> <p>A.- No se cuenta B.- No se cuenta</p>	<p>C.- Se contratará una empresa especializada para el desarrollo del portal.</p>	<p>S/. 10,000.00</p> <p>S/. 3,000.00 S/. 9,000.00</p>
<p>1.2.- Brindar acceso a los usuarios con discapacidad visual a la información del portal web institucional.</p>	<p>Recursos Humanos: A.- Un webmaster B.- Un analista en aplicaciones web C.- Un especialista en desarrollo en software AURIX (software del portal web).</p> <p>Hardware: A.- Un servidor de doble núcleo, con 4 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Una línea dedicada a Internet de 4 Mb como mínimo. C.- Un servidor de seguridad perimetral para proteger los portales web.</p>	<p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- No se cuenta</p> <p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta</p>	<p>C.- Se contratará una empresa especializada para implementar las mejoras al portal que brinden accesibilidad a personas con discapacidad visual.</p>	<p>S/. 7,000.00</p>





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

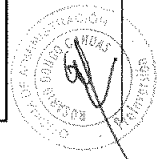
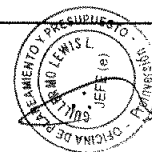
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE RECURSOS - PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE PROINVERSION

Actividades	Necesidad de Recursos	Recursos	Recursos Externos	Costos
1.3.- Brindar acceso a dispositivos de telefonía móvil a los portales web de la institución.	Software: No se requiere mejoras.			
	Recursos Humanos: A.- Un webmaster B.- Un analista en aplicaciones web C.- Un especialista en desarrollo en software AURIX (software del portal web).	A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- No se cuenta	C.- Se contratará una empresa especializada para desarrollar las mejoras al portal que faciliten la comunicación con dispositivos de telefonía móvil.	S/. 8,000.00
2.1.- Implementar un Sistema de Información en Internet para la gestión de Convenios de Estabilidad Jurídica.	Hardware: A.- Un servidor de doble núcleo, con 4 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Una línea dedicada a Internet de 4 Mb como mínimo. C.- Un servidor de seguridad perimetral para proteger los portales web.	A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta		
	Software: No se requiere mejoras.			
	Recursos Humanos: A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web	A.- Se cuenta B.- Se cuenta		
	Hardware: A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 8 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8 Gb de memoria RAM, 300 Gb De disco duro.	A.- Se cuenta B.- Se cuenta		
	Software: A.- 02 licencias de Microsoft Visual Studio 2005 ó superior. B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.	A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta		





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

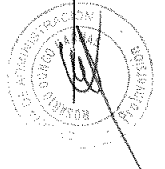
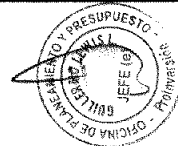
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE RECURSOS - PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE PROINVERSION

Actividades	Necesidad de Recursos	Recursos	Recursos Externos	Costos
3.1.- Implementar un SIG, el cual permitirá acceder a la información de los proyectos desde un mapa del Perú digitalizado.	<p>Recursos Humanos:</p> <p>A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web C.- Un especialista en SIG</p> <p>Hardware:</p> <p>A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 8 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8Gb de memoria RAM, 300 Gb de disco duro.</p> <p>Software:</p> <p>A.- 01 Licencia para publicar mapas digitalizados en entorno web B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.</p>	<p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- No se cuenta</p> <p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta</p> <p>A.- No se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta</p>	<p>C.- Se contratará una empresa especializada en SIG, y se hará una capacitación a dos personas del equipo de Tecnología de la Información.</p>	S/ 48,000.00
3.2.- Implementar un sistema de gestión de documentos web con un motor de búsqueda soportado por una base de datos. Lo cual permitirá una búsqueda de información eficiente y ágil.	<p>Recursos Humanos:</p> <p>A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web</p> <p>Hardware:</p> <p>A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 16 Gb de memoria RAM, y 1,000 Gb de disco duro. B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8 Gb de memoria RAM, 300 Gb de disco duro.</p> <p>Software:</p> <p>A.- 01 licencia para un servidor para gestión de documentos con módulo web. B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.</p>	<p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta</p> <p>A.- Se cuenta B.- Se cuenta</p> <p>A.- No se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta</p>	<p>A.- Se adquirirá una licencia que permita publicar mapas digitalizados en entorno web.</p> <p>A.- Se adquirirá una licencia de software para un servidor de gestión de documentos con módulo web.</p>	S/ 24,000.00
				S/ 120,000.00





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

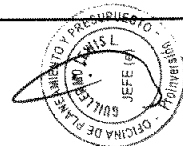
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE RECURSOS - PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE PROINVERSIÓN

Actividades	Necesidad de Recursos	Recursos	Recursos Externos	Costos
2.2.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Contratos de Inversión.	<p>Recursos Humanos: A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web</p> <p>Hardware: A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 8 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8Gb de memoria RAM, 300Gb De disco duro.</p> <p>Software: A.- 02 licencias de Microsoft Visual Studio 2005 ó superior. B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.</p>	A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta		
2.3.- Implementar un sistema de información en Internet para el registro de Inversión Extranjera.	<p>Recursos Humanos: A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web</p> <p>Hardware: A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 8 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro. B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8 Gb de memoria RAM, 300 Gb De disco duro.</p> <p>Software: A.- 02 licencias de Microsoft Visual Studio 2005 ó superior. B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.</p>	A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta		





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

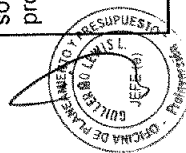
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MATRIZ DE RECURSOS - PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE PROINVERSION

Actividades	Necesidad de Recursos	Recursos	Recursos Externos	Costos
4.1.- Implementar un sistema de información en Internet para el trámite documentario.	<p>Recursos Humanos: A.- Un analista de sistemas B.- Un programador web</p> <p>Hardware: A.- Un servidor de aplicaciones de cuatro núcleos, con 8 Gb de memoria RAM, y 300 Gb de disco duro B.- Un servidor de base de datos de doble núcleo, con 8 Gb de memoria RAM, 300 Gb de disco duro.</p> <p>Software: A.- 02 licencias de Microsoft Visual Studio 2005 ó superior. B.- 01 Microsoft SQL Server 2005 o superior. C.- 01 Servidor Web que cuente con IIS 6.0 ó superior.</p>	A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta C.- Se cuenta		
5.1.- Utilizar las principales redes sociales para promocionar los proyectos de inversión privada.	<p>Recursos Humanos: A.- Un digitador para ingresar la información</p> <p>Hardware: A.- Una estación de trabajo B.- Un acceso a Internet con buen ancho de banda.</p> <p>Software: A.- Navegador web</p>	A.- Se cuenta A.- Se cuenta B.- Se cuenta A.- Se cuenta		





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

21. Adopción de Estándares

PROINVERSION hace uso de planes de trabajo y mejores prácticas para lograr los objetivos del Plan y hacer que las TIC sean una inversión con retorno y no solamente un gasto necesario.

Estas se clasifican en:

- Normas y estándares nacionales, que se deben de cumplir por pertenecer al Sistema Nacional de Informática.
- Estándares elaborados por Área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración para el desarrollo de nuevos proyectos de TIC.

Las mismas que se describen a continuación:

a. Normas y estándares nacionales

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. "Procesos del Ciclo de Vida del Software, 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.

b. Estándares elaborados por el área de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración

Cuenta con dos estándares, la primera denominada "Estándares de Desarrollo de Bases de Datos v1.0" y la segunda "Estándares de programación .NET" que fueron aprobados el año 2008, estos documentos brindan las buenas prácticas y recomendaciones a seguir en el diseño de bases de datos así como de la programación de aplicaciones .NET tanto para aplicaciones existentes como para los nuevos proyectos.

c. Arquitectura de software

La arquitectura de software se refiere a la estructura de alto nivel de organización de un sistema de software.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

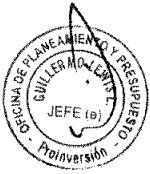
Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

A efectos de consolidar la integración de los sistemas, se mencionan las recomendaciones acerca de herramientas, productos y estándares a ser incorporados y aplicados, estos son:

- Motor de bases de datos Microsoft SQL Server en sus ediciones Standard y Web.
- Framework ASP.NET para desarrollar las aplicaciones web de la institución.
- Lenguaje de Programación C#, en combinación con el .NET Framework, Visual C# permite la creación de aplicaciones web, servicios web, herramientas de base de datos, componentes, controles, etc.





PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

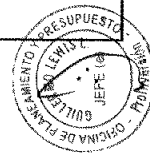
Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

22. Plan de Acción

En el Plan de acción detallamos las actividades y sub-actividades, con sus respectivos responsables

Actividades	Sub-Actividad	Responsable	FECHA																	
			2012				2013				2014									
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T						
1.1.- Facilitar el acceso a la información del portal web institucional, dividiendo el mismo en dos instancias: - Portal Institucional: El cual mantendrá información general de la institución, de acuerdo a la normativa existente. - Portal de Proyectos: El cual albergará información de los proyectos que promueve PROINVERSION.	1.1.1.- Evaluación y diseño de un nuevo portal para la promoción de proyectos de la inversión privada.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Promoción de Inversiones. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.																		
	1.1.2.- Desarrollo del nuevo portal, migración de la información y puesta en operación del mismo.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																		
	1.2.- Brindar acceso a los usuarios con discapacidad visual a la información del portal web institucional.	1.2.1.- Evaluación y diseño de las mejoras que se requieren implementar en el portal web institucional para permitir un mejor acceso a personas con discapacidad visual. 1.2.2.- Implementación de las mejoras en el portal institucional de acuerdo al diseño aprobado y puesta en operación del mismo.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista. - El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																	





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Actividades	Sub-Actividad	Responsable	FECHA														
			2012				2013				2014						
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			
1.3.- Brindar acceso a dispositivos de telefonía móvil a los portales web de la institución.	1.3.1.- Evaluación y diseño de las mejoras que se requieren implementar en los portales web de PROINVERSION para facilitar el acceso de dispositivos móviles. 1.3.2.- Implementación de las mejoras en los portales de acuerdo al diseño aprobado y puesta en operación del mismo.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Promoción de Inversiones. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista. - El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.															
2.1.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Convenios de Estabilidad Jurídica.	2.1.1.- Evaluación y diseño del sistema de Convenios de Estabilidad Jurídica.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.															
2.2.- Implementar un sistema de Información en Internet para la gestión de Contratos de Inversión.	2.2.1.- Evaluación y diseño del sistema de gestión de Contratos de Inversión. 2.2.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.															
2.3.- Implementar un sistema de información en Internet para el registro de Inversión Extranjera.	2.3.1.- Evaluación y diseño del sistema de información para el registro de Inversión Extranjera. 2.2.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.															



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Actividades	Sub-Actividad	Responsable	FECHA															
			2012				2013				2014							
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				
3.1.- Implementar un SIG, el cual permitirá acceder a la información de los proyectos desde un mapa del Perú digitalizado.	2.3.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación. 3.1.1.- Evaluación y diseño del SIG	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Promoción de Inversiones.																
3.2.- Implementar un sistema de gestión de documentos web con un motor de búsqueda basado en base de datos. Lo cual permitirá una búsqueda de información eficiente y ágil.	3.1.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación. 3.2.1.- Evaluación y diseño del sistema de gestión de documentos web.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																
	3.2.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Promoción de Inversiones. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.																
	4.1.- Implementar un sistema de información en Internet para el trámite documentario.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Responsable de Archivo y Gestión Documentaria de Secretaría General.																
	4.1.1.- Evaluación y diseño del sistema de consultas al trámite documentario, orientado al ciudadano.																	
	4.1.2.- Implementación del sistema de acuerdo al diseño aprobado, y su puesta en operación.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE PRESUPUESTO
JEFE (B)





PERÚ

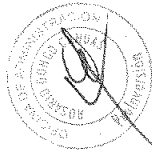
Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

Actividades	Sub-Actividad	Responsable	FECHA															
			2012				2013				2014							
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				
5.1.- Utilizar las principales redes sociales para promocionar los proyectos de inversión privada.	5.1.1.- Evaluación de las redes sociales con las que se trabajaría, e implementación del procedimiento para la publicación de información de los proyectos de inversión privada.	- El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. - El asignado por el Director de Promoción de Inversiones. - El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.																
	5.1.2.- Publicar información en las redes sociales.	- El asignado por el Director de Servicios al Inversionista.																





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

23. Seguimiento y Evaluación

Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Responsable	FECHA															
				2012				2013				2014							
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				
1.1.- Facilitar el acceso a la información del portal web institucional, dividiendo el mismo en dos instancias: - Portal Institucional: El cual mantendrá información general de la institución, de acuerdo a la normativa existente. - Portal de Proyectos: El cual albergará información de los proyectos que promueve PROINVERSION.	- Número de accesos a la página web institucional por trimestre. - Número de accesos a la página web de proyectos por trimestre. - Medición del promedio de visitas trimestral a la página web institucional y a la página web de proyectos.	Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc.	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																
1.2.- Brindar acceso a los usuarios con discapacidad visual a la información del portal web institucional.	- Número de accesos por trimestre. - Promedio de visitas por trimestre.	Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc.	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																
1.3.- Brindar acceso a dispositivos de telefonía móvil a los portales web de la institución.	- Número de accesos por trimestre. - Medición del promedio de visitas por trimestre.	Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc.	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Responsable	FECHA																
				2012				2013				2014								
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T					
2.1.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Convenios de Estabilidad Jurídica.	- Número de gestiones realizadas a través de este sistema por trimestre. - Número de usuarios registrados en el sistema por trimestre.	- Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc. - Opciones de estadísticas propias del sistema de Convenios de Estabilidad Jurídica. - Alertas personalizadas para notificación de registro de usuarios y solicitudes de convenios.	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																	
2.2.- Implementar un sistema de información en Internet para la gestión de Contratos de Inversión.	- Número de gestiones realizadas a través de este sistema por trimestre. - Número de usuarios registrados en el sistema por trimestre.	- Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc. - Opciones de estadísticas propias del sistema de gestión de Contratos de Inversión. - Alertas personalizadas para notificación de registro de usuarios y solicitudes de Contratos de Inversión.	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																	





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Responsable	FECHA																			
				2012				2013				2014											
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T								
2.3.- Implementar un sistema de información en Internet para el registro de Inversión Extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gestiones realizadas a través de este sistema por trimestre. - Número de usuarios registrados en el sistema por trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google Analytics, piwik, etc. - Opciones de estadísticas propias del sistema de inversión extranjera directa. - Alertas personalizadas para notificación de registro de usuarios y nuevas solicitudes. 	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																				
3.1.- Implementar un SIG, el cual permitirá acceder a la información de los proyectos desde un mapa del Perú digitalizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos descargados mediante este sistema por trimestre. - Número de accesos en este sistema por trimestre. - Número de páginas visitadas y documentos descargados por trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc. 	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																				
3.2.- Implementar un sistema de gestión de documentos web con un motor de búsqueda soportado por una base de datos. Lo cual permitirá una búsqueda de información eficiente y ágil.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos descargados mediante este sistema por trimestre. - Número de al sistema accesos por trimestre. - Número de consultas realizadas a través del sistema por trimestre. - Número de descargas de documentos realizadas el sistema por trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: google analytics, piwik, etc. - Opciones de estadísticas propias del sistema de inversión extranjera directa. 	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																				





PERÚ

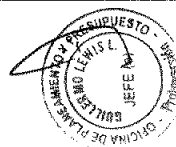
Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Secretaría General

"DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Actividades	Indicadores	Medio de Verificación	Responsable	FECHA															
				2012				2013				2014							
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				
4.1.- Implementar un sistema de información en Internet para el trámite documentario.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas por trimestre realizadas mediante este sistema. - Número de expedientes por trimestre que fueron cerrados antes del plazo máximo de atención por trámite. - Número de expedientes por trimestre que fueron cerrados después del plazo máximo de atención por trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Software de estadística del portal instalado en el servidor web y externas como: piwik, etc. - Opciones de estadísticas propias del sistema de trámite documentario. 	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																
5.1.- Utilizar las principales redes sociales para promocionar los proyectos de inversión privada.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de seguidores en las redes sociales por trimestre. - Número de visitas a los comunicados publicados en las redes sociales por trimestre. - Número de seguidores a las publicaciones por trimestre. - Número de comentarios realizados en la página web así como en las redes sociales por trimestre. - Determinar las 10 Páginas más populares por trimestre. - Número de páginas de PROINVERSION compartidas en el muro de los usuarios por trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas propias de las principales redes sociales como: Facebook, Buzz, Google+, etc. 	El asignado por el Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración.																





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

24. Conclusiones

- a. Gobierno Electrónico no es sólo sistematizar los trámites o la información de los mismos, sino dar facilidades de acceso a la información y los trámites para los inversionistas y público en general.
- b. Para el cumplimiento del presente Plan Estratégico, se requiere el apoyo de todas las áreas de la institución, y que tomen conciencia de la importancia del Gobierno Electrónico en beneficio de los inversionistas y ciudadanos.
- c. En necesario conformar el Comité de Ejecución del Plan Estratégico, con la participación de representantes de las principales áreas involucradas.
- d. Enriquecer el Plan Estratégico con las experiencias de otros países con mayor avance tecnológico.
- e. La tendencia futura es una mayor aceptación y masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por ello se debe mejorar constantemente las herramientas, que sirven para el Gobierno Electrónico.

